Contratación Directa Nº 06/2014
"Provisión de Tableros"
INFORME DE EVALUACIÓN

1.- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de mayo del año dos mil catorce, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios, la ***Abg. Gloria Duarte****, Directora de la Dirección de Contraloría Jurisdiccional, el* ***Abg. Omar Araya****, Asesor Jurídico; y el* ***Lic. Carlos Flores****, Jefe del Departamento de Comunicaciones, a fin de determinar las ofertas, que cumpliendo con los requisitos establecidos, especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente Contratación Directa, contenidas la carta de invitación y las respectivas adendas, sean técnica y económicamente convenientes a los intereses del Ministerio de la Defensa Pública y al Estado Paraguayo.*

2.- APERTURA DE OFERTAS

La recepción de los Sobres - Ofertas se realizó el 21 de abril del 2014, según consta en el Acta correspondiente al mencionado llamado. En la fecha se ha procedido a la recepción de las siguientes ofertas:

Nº	*Razón Social*	*Precio Total Unitario (IVA Incluido)*
1	*DISTRIBUIDORA VICSIL (unipersonal)*	*1.695.000.-*

3.- CUMPLIMIENTO LEGAL

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 26° -Evaluación de las Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, a efectos de descartar la que no cumpla con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizada la oferta en forma individual.

En el examen de los documentos solicitados, se verifica que cumplan con lo siguiente:
3.1 Suministro de Documentación de Carácter Sustancial*: a) Formulario de la Oferta, conforme, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante; b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta; c) Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40; d) Documento que acredite la capacidad del firmante.*

N°	*RAZÓN SOCIAL*	*Formulario de Ofertas*	*Garantía de Mant. de Oferta*	*Capacidad del Firmante*	*Art. 40, Ley 2051/03*
1	*DISTRIBUIDORA VICSIL (unipersonal)*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Del cuadro precedente resulta que la firma DISTRIBUIDORA VICSIL cumple con los documentos de carácter sustancial solicitados en la Carta de Invitación.

3.2 ***Suministro de la Documentación de Carácter Formal (Según Corresponda a las Sociedades o firmas unipersonales):*** *Se verifica el cumplimiento de las demás requisitos de la Carta de*

Abog. GLORIA DUARTE RUIZ
Directora Contraloría Jurisdiccional
Ministerio de la Defensa Pública

Invitación (documentos legales y especificaciones técnicas indicadas en el numeral II y III del Anexo E), de la oferta evaluada como la más baja, según el siguiente detalle:

REQUISITOS (unipersonal)	***DISTRIBUIDORA VICSIL***
a. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	*CUMPLE*
b. Fotocopia simple del RUC.	*CUMPLE*
c. Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	*CUMPLE **
d. Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*CUMPLE**
e. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	*NO APLICA*
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*CUMPLE*
g. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	*NO APLICA*
h. Declaración Jurada del menor	*CUMPLE*
i. Copias de Contratos	*CUMPLE*

**Remitido por el oferente a la solicitud por nota N° 407 de fecha 12/05/2014.*

Del cuadro precedente, se observa que la oferta presentada por la firma DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Víctor Silva Bogado cumple con los requisitos formales de la Carta de Invitación.

4.-DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El presupuesto asignado al presente llamado según CDP N° 212 de fecha 28/03/2014 es de Gs. 960.000 (Guaraníes novecientos sesenta mil),monto inferior al total ofertado por la firma Distribuidora Vicsil que es de Gs. 1.695.000 (Guaraníes un millón seiscientos noventa y cinco mil). Al respeto, en conformidad a lo establecido en el numeral 8 del Anexo A de la Carta de Invitación concordante con el numeral 40 de las instrucciones a los oferentes del pliego estándar para la

Abog. GLORIA DUARTE RUIZ
Directora Contraloría Jurisdiccional
Ministerio de la Defensa Pública

adquisición de bienes y servicios que dicta: "Al momento de adjudicar el contrato, la convocante se reserva al hecho de disminuir la cantidad de bienes o servicios requeridos originalmente en la sección 3 suministros requeridos, únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria... ", es conveniente reducir la cantidad hacer adjudicada sin modificar los precios unitarios, hasta alcanzar el monto presupuestado, de acuerdo a la siguiente planilla:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1-	Provisión de Tableros: Panel de corcho con marco de aluminio tamaño 48 x 86 cm	3	282.500	847.500

5.-SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en la Carta de Invitación, de conformidad a lo establecido en el Art. 34° inciso c) de la Ley 2051/03 concordante con el Art.26° y Art. 28°, todas de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Art. 61° y el Art. 63 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, se ha constatado que la firma ***DISTRIBUIDORA VICSIL*** *posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 4° -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que dice..."Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".*

Teniendo en cuenta el párrafo precedente, se recomienda la adjudicación a la firma DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Víctor Silva Bogado por el total de Gs 847.500 (Guaraníes ochocientos cuarenta y siete mil quinientos).

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, dejando constancia de lo tratado, y en conformidad, se suscribe el acta, previa lectura y ratificación de su contenido.

Abg. Omar Araya
Asesor Jurídico

Lic. Carlos Flores
Jefe de Departamento de Comunicaciones

Abg. Gloria Duarte
Directora de la Dirección de Contraloría Jurisdiccional